

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, para el caso de que la diligencia de notificación resultara negativa.

Bien objeto de la subasta y su valor

Piso sito en la calle Buenos Aires, número 1, escalera A, de Móstoles (Madrid). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 306, libro 250, folio 154, finca número 22.971.

Valorado en 8.300.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 20 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—51.822.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 68/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Javier Flores de Can y doña María Teresa Alonso Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683/0000/19/0068/98S, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados los jueves de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Vivienda del piso cuarto letra A, de la calle Rio Manzanares, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, al tomo 1.253, libro 59, folio 188, finca número 4.983 (antes 69.578).

Tipo de subasta: 15.240.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 3 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—El Secretario.—51.819.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 347/1998, se sigue a instancia de doña María del Carmen Sánchez Goñi, expediente para la declaración del fallecimiento de don Alfonso Sánchez Carrasco, natural de Redondela (Galicia), de setenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Pamplona, en calle Marcelo Celayeta, número 62, tercero; no teniéndose de él noticias desde el año 1987, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Pamplona a 26 de agosto de 1998.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Prieto García-Nieto.—La Secretaria.—46.834.

y 2.ª 17-10-1998

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Edicto

Don Julio Escribano Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía bajo el número 125/1998, a instancias del Procurador don Ángel Gómez Tabernero, en nombre y representación de don Tomás Sánchez Macías, doña Teresa Gómez Sáez y don José Antonio Hernández Sánchez, contra don Martín Sánchez Macías y doña María Inés Fraille Martín, representados por la Procuradora doña Azucena Álvarez Muñoz, sobre división de casa común.

En dicho procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte

días la finca objeto del procedimiento que luego se reseñará y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en este Juzgado en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 131-7.ª de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: Tipo el de la tasación. No se admite postura inferior. Fecha, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: Tipo el 75 por 100 de la tasación. No se admite postura inferior. Fecha, el 17 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Fecha, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del ejecutante deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Peñaranda de Bracamonte, número 3690-0000-15-0125/98, al menos el 20 por 100 del tipo señalado en la primera y segunda subastas. Para la tercera subasta la consignación será la misma que para la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditándose el depósito, hasta el mismo momento de cada subasta. Asimismo podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero únicamente por las partes.

Cuarta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta.

Sexta.—Caso de suspenderse cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor, quedará automáticamente trasladada su celebración al primer viernes hábil siguiente, a la misma hora.

Finca que se subasta

Local de negocio, que comprende planta baja y planta sótano, del edificio sito en casco de Peñaranda de Bracamonte, en la calle Elisa Muñoz, número 18, con entrada directa por esta a la primera de dichas plantas, que se comunica por su interior con la segunda, con una superficie cada una de ellas de 62 metros 25 decímetros cuadrados. Linda según se mira desde dicha vía pública, por la derecha, con portal con acceso a las viviendas de las plantas superiores y con finca de doña Aria Gómez García; por la izquierda, con la plazuela San Juan, a la que se abre dos ventanas la planta baja, por el fondo, con casa de herederos de don Antonio Rodríguez Díez; y por el frente, con dicha calle de Elisa Muñoz, a la que abre puerta y dos ventanas repetida planta baja.

Inscrita, al tomo 1.864, libro 86, folio 72, finca 6.862, inscripción primera.

Tasado a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Y para su público conocimiento, expido el presente en Peñaranda de Bracamonte a 26 de septiembre de 1998.—El Secretario, Julio Escribano Sánchez.—51.761.

PLASENCIA

Edicto

Doña María de los Ángeles Ugalde Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 236/1997, se tramita juicio ejecutivo, promovido por la Procuradora doña Carmen Cartagena Delgado, en nombre y representación de Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Antonio López Vivas y otra, sobre la reclamación de la cantidad de 3.135.549 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación; de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y, si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas; en su caso, la segunda el día 30 de diciembre de 1998, a las once horas, y, de no concurrir postores, para la tercera, el día 29 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda; la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarlos a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta (de anunciarse subasta de éstos).

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 8: Vivienda en la primera planta alta, en la parte izquierda del edificio sito en calle Cotill de San Antón, número 8, extramuros de la ciudad de Plasencia. Ocupa una superficie útil de 64 metros 55 decímetros cuadrados. Finca número 7.397-N.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

2. Urbana: Parcela de terreno en término municipal de Plasencia, parte de la dehesa denominada Pardalilla, señalada con el número 5-A-1, en el plano parcelario del plan parcial de ordenación. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Finca número 30.438.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Plasencia a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, María de los Angeles Ugalde Ortiz.—La Secretaria.—51.821.

PONTEVEDRA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pontevedra, procedimiento número 96/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1998, páginas 15513 y 15514, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición sexta de la subasta, donde dice: «El tipo de tasación asciende a la suma de 17.498.700 pesetas», debe decir: «El tipo de tasación asciende a la suma de 17.948.700 pesetas».—50.171 CO.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia de Priego de Córdoba, procedimiento número 341/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre de 1998, página 15954, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Córdoba», debe decir: «Priego de Córdoba».—51.735 CO.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 516/1998 se sigue, a instancia de doña Asunción Pastoriza Cruz, expediente para la declaración de fallecimiento de don Salvador Pastoriza Cruz, natural de Beluso-Bueu (Pontevedra), vecino de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), de diecisiete años de edad, quien desapareció en la mar cuando faenaba a bordo del buque denominado «Pagasarri», siendo su último domicilio en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), no teniéndose de él noticias desde el 13 de enero de 1969, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Donostia-San Sebastián a 9 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—La Secretaria.—47.786.

y 2.ª 17-10-1998

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Rosa Navarro Sánchez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 145/1997, instado por «Inversions Kapital Subastes, Sociedad Limitada», representada procesalmente por el Procurador don José Manuel Feixo Bergada, contra doña Ramona Duque Barranquero y don Manuel Latorre Bella, se ha acordado sacar a subasta pública el bien inmueble cuya identificación se consigna brevemente al final del presente, finca hipotecada por la parte demandada doña Ramona Duque Barranquero y don Manuel Latorre Bella, valorada en la suma de 26.280.000 pesetas, por término de veinte días en cada ocasión, y de conformidad con la facultad que al ejecutante concede el artículo 131, regla 7.ª, párrafo cuarto, de la Ley Hipotecaria, por tres veces.

La primera subasta, al tipo representado por la valoración del bien, se celebrará el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la sede de este órgano jurisdiccional.

En prevención de que no hubiere postor en la primera; la segunda subasta, sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, igualmente en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el modo establecido por el párrafo tercero de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 0829, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 5610, sita en la calle Víctor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ella; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

El bien inmueble objeto de la subasta es:

Finca sita en Sant Boi de Llobregat, departamento número 17. Vivienda planta ático, puerta A, del edificio sito en Sant Boi, calle Picasso, número 11, antes calle Alcalde Gabarró, número 49.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat.

Valorada en la suma de 26.280.000 pesetas.

Servirá el presente edicto de notificación en forma a los deudores, para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 15 de septiembre de 1998.—La Juez accidental, María Rosa Navarro Sánchez.—El Secretario.—51.804.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 54/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador señor Feixó Bergadà, en representación de «Financo Leasing, Entidad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra don Antonio Estalrich García y «3 Electric Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 8.629.362 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por un plazo de veinte días y precio de su avalúo, la mitad indivisa de la siguiente finca embargada al demandado don Antonio Estalrich García:

Urbana.—Número 17. Piso cuarto, puerta tercera, del edificio, con frente y entrada por la avenida Roureda, número 25, bloque P, de Viladecans. Tiene una superficie útil de 78 metros 57 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 670, libro 198, folio 152, finca número 18.164.